

COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 12 DE MAYO DE 2023

En Lima, siendo las 15 horas con 15 minutos del viernes 12 de mayo de 2023, en la sala de sesiones Luis Bedoya Reyes del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre bajo la presidencia del congresista Américo GONZA CASTILLO y con la asistencia de los señores: Braulio Gilmer ANDRADE ZUBIETA representante del Ministerio Público; Marco Antonio GARCÍA MIRAVAL representante del Ministerio del Interior.

Así como, con la presencia del señor Marcos Iván GALVÁN RAMOS por el Ministerio de Justicia y el señor Rolando BAZÁN GONZALES por el Poder Judicial.

Con las inasistencias de los señores: Carlos Eduardo FERNANDEZ MILLÁN representante de la Defensoría del Pueblo, el señor Juan Carlos MELGAREJO CASTILLO representante del Ministerio de Economía y Finanzas, y señora Karina Lisset CHAVARRY JIMÉNEZ, representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, el secretario técnico indicó que algunos miembros se han comunicado y están en camino a la sesión.

Acto seguido, el PRESIDENTE inició la Cuarta Sesión de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal como informativa, en este punto se pasó directamente a la orden del día y concedió el uso de la palabra al invitado para esta sesión, el señor Peter ABAD ALTAMIRANO representante del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, quien inició su exposición explicando los beneficios del primer censo penitenciario que se realizó en el año 2016, que permitió tener cifras estadísticas sobre la población penitenciaria a nivel nacional y que ayudo a elaborar políticas públicas en este tema.

Continuó su exposición, señalando que los establecimientos censados fueron 66, el instrumento que se empleó para la recolección de datos fue un formulario, precisando que el objetivo del censo fue obtener las características sociodemográficas, situación jurídica de las personas reclusas en todos los centros penitenciarios del país, así como su situación procesal evaluando la conducta delictiva, condiciones de vida del interno, discriminación, tipo de enfermedad diagnosticada e incluso se investigó el porcentaje de internos con problemas de consumo de drogas, lugar donde ocurrió el delito, se estudió además, los diversos delitos de los internos analizando las características sociales familiares de cada uno, además de la calidad de alimentos sus condiciones sanitarias, etc. Explicó en resumen que se pudieron obtener diferentes variables.

En este orden de ideas, indicó también que según la información proporcionada por el INPE existen 8,9701 internos, precisó que la mitad de la población

penitenciaria fluctúa entre los 18 y 40 años y que la mayoría tiene la expectativa de trabajar insertarse a la sociedad nuevamente; sin embargo, solo un cuarto de la población penitenciario participa en los programas educativos, los que no participan trabajan dentro del mismo penal.

En este punto, el presidente dio la bienvenida al señor Rolando BAZÁN GONZALES representante del Poder Judicial quien pidió disculpas por la tardanza, señalando que estuvo una actividad previa concertada con anterioridad.

A continuación, el señor Peter ABAD ALTAMIRANO representante del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, continuó su exposición, precisando que el objetivo del censo fue obtener las características sociodemográficas, situación jurídica de las personas reclusas en todos los centros penitenciarios del país, así como su situación procesal, evaluando la conducta delictiva, condiciones de vida del interno, discriminación, tipo de enfermedad diagnosticada a los internos, se investigó el nivel de consumo de drogas que tuvieron, se estudió los diversos delitos de los internos analizando las características sociales familiares de cada interno.

Explicó, además, que el primer censo tenía un capítulo especial sobre las condiciones de vida de los internos y de discriminación, por lo que consideró que estos rubros deben ser abordados en el nuevo censo propuesto.

Por otra parte, opino que debe constituirse un comité técnico que debería ser integrado por entidades como: Instituto Nacional Penitenciario, Ministerio de Economía y Finanzas, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y la sociedad civil los organismos no gubernamentales que cuentan con especialistas en la materia. Este comité técnico es el que va a elaborar las preguntas.

Agregó, que en todas las actividades siempre hacen pruebas piloto para evitar preguntas sensibles y prevenir el rechazo del entrevistado, siempre se busca afinar el formulario dado que es un censo especializado, se realiza además la capacitación a los empadronadores, que en el 2016 fueron alrededor de 1300 personas que contrató el INEI. Cuando se hacen este tipo de actividades son los sectores competentes que tienen que gestionar los recursos pertinentes señaló.

Culminada la exposición por parte del invitado, el presidente procedió a abrir una etapa para efectuar preguntas, aquí el mismo presidente de la comisión preguntó. ¿Cuánto tiempo se demoraron desde que surgió la idea hasta concretar el censo?

El señor Peter ABAD ALTAMIRANO representante del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, señaló que les tomó entre siete u ocho meses.

Asimismo, el presidente dio cuenta de la participación virtual a través del sistema Microsoft Team del congresista Alejandro MUÑANTE BARRIOS, quien saludó a los invitados y expresó la importancia de la información que se está acumulando para los objetivos trazados por este grupo de trabajo. En este sentido, el presidente señaló que con la presencia del congresista Muñante, se completa el quórum y desde ese momento se pasó a sesión ordinaria.

El presidente preguntó al invitado ¿Cuánto habría costado aproximadamente la realización del primer censo penitenciario?

Al respecto, el señor Peter ABAD ALTAMIRANO representante del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad mencionó que fue alrededor de Un millón quinientos mil soles realizar el primer censo penitenciario como gasto total.

El secretario técnico acotó entre otros puntos expuestos, si se pudiera ampliar un censo un poco más integral, tomando en cuenta a los centros de adolescentes.

El señor Peter ABAD ALTAMIRANO representante del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, explicó que un censo de población se realiza cada 10 años por qué se entiende que en este periodo hay cambios de diversa índole en la sociedad, como demográficos, en la tecnología de la información, cambios en la migración interna y externa y porque también son los censos son un poco onerosos.

El señor Marcos Iván GALVAN RAMOS por el Ministerio de Justicia, opinó que se debe focalizar el trabajo respecto a intramuros, asimismo expresó que sería bueno buscar experiencias comparadas y tomar en cuenta las variables que se aplican en otros países como Ecuador o Brasil.

En este orden de ideas, el señor Peter ABAD ALTAMIRANO representante del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, señaló que el Ecuador, les ha solicitado una exposición del primer censo nacional penitenciario aprovechando el Tratado de Loja.

Posteriormente, el presidente de la comisión dio la bienvenida a señor Federico Javier LLAQUE MOYA, presidente del Consejo Nacional Penitenciario – INPE, quien se incorporó a la sesión, asimismo expresó sus disculpas por la tardanza, y señaló que tuvo un evento del INPE, fuera de la ciudad que generó su retraso.

Culminada la exposición y absolución de preguntas por parte del invitado señor Peter ABAD ALTAMIRANO representante del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, el presidente procedió a agradecer su presencia y resaltar los diversos aportes y aclaraciones brindadas que permitirán enriquecer el debate y tomar decisiones más acertadas en torno a la realización del segundo censo penitenciario propuesto.

A su turno, el señor Federico Javier LLAQUE MOYA, presidente del Consejo Nacional Penitenciario – INPE apoyó la iniciativa de incluir en el censo a medio libre, a la vez pidió que el presupuesto que se asigne a este censo penitenciario sea cada cinco años; así como, lo que se acuerde sea tenido en cuenta por el MEF, asimismo sobre el tema señaló que existen 70, 000 penados de libertad, los extramuros, por ello considero que deben trabajar primero en forma focalizada por las intramuros.

Sin más preguntas ni comentarios, el presidente suspendió brevemente la sesión para despedir a los invitados representantes del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

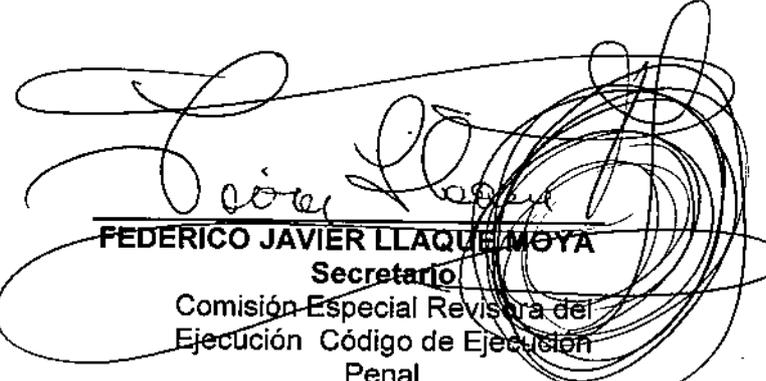
Se reabrió la sesión, el presidente pasó al otro punto de agenda sobre el proyecto de ley que propone la creación una Comisión Ad Hoc, mencionó que el Poder Judicial había pedido dar su apreciación sobre esta propuesta.

En este contexto, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Rolando BAZÁN GONZALES representante del Poder Judicial, quien señaló que aún están analizando la propuesta legislativa para conjugar criterios y para poder hacer las aportaciones pertinentes, se comprometió que para la próxima reunión traerán sus propuestas para alcanzarlas a los miembros de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal.

No habiendo más puntos a tratar, el presidente levantó la sesión siendo las 16 horas con 37 minutos del viernes 12 de mayo de 2023.



AMÉRICO GONZA CASTILLO
Presidente
Comisión Especial Revisora del
Ejecución Código de Ejecución
Penal



FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
Secretario
Comisión Especial Revisora del
Ejecución Código de Ejecución
Penal